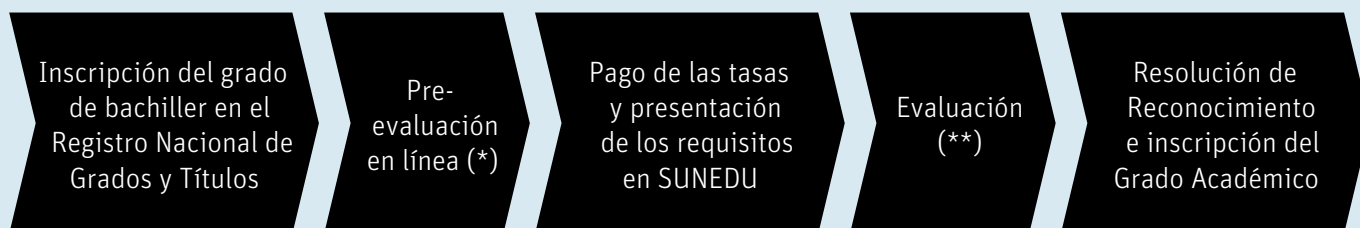


PROCESO DE OBTENCIÓN DEL TÍTULO EN UNIR Y RECONOCIMIENTO EN LA SUNEDU

PROCESO DE SOLICITUD DEL TÍTULO DE UNIR



RECONOCIMIENTO EN LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA - SUNEDU



Previo al reconocimiento

Requisitos para reconocer el Diploma Extranjero

- DNI del titular
- Original y copia simple del diploma que debe contar con la Apostilla de La Haya
- Trabajo de investigación o tesis en formato digital PDF
- Pago del derecho de trámite en los bancos señalados por SUNEDU

Consideraciones especiales

- En ciertos casos, se solicitará el original y copia simple de los certificados de estudios (con la Apostilla de La Haya)
- Tanto el diploma como los certificados de estudios deberán estar en idioma castellano (o traducidos oficialmente).

(*) Ingresar a: www.sunedu.gob.pe

(**) La solicitud será evaluada en 30 días hábiles